



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución P N° 1028/18

Expediente N° 2398/2018.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2018.

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la reposición del fondo especial para automotores que administra la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación; y,

CONSIDERANDO:

Que esa Subdirección acompaña a fojas 1/18 los comprobantes de los gastos efectuados y las planillas descriptivas de los mismos, a fojas 19 obran los antecedentes y a fojas 20 solicita el reintegro de dichas erogaciones.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Administración a fojas 23 manifiesta que no tiene objeciones que formular al respecto y realiza a fojas 24/25 la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que el procedimiento llevado a cabo se ajusta a lo establecido por Resoluciones Nros. 35/93, 255/94, 2228/98, 724/07, 603/08 y 2789/15.

Por ello, SE RESUELVE:

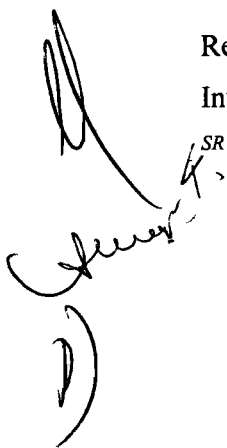
1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos noventa y ocho mil trescientos ochenta y cinco con seis centavos (\$ 98.385,06.-) en concepto de reposición del fondo especial para automotores concerniente a estos actuados.


2º) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a las cuentas "05-08-00-00-01-0002-2-4-4-00000-1-1.3", "05-08-00-00-01-0002-2-5-6-00000-1-1.3", "05-08-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3", "05-08-00-00-

01-0002-3-3-2-00000-1-1.3” y “ 05-08-00-00-01-0002-3-5-1-00000-1-1.3” del ejercicio financiero vigente.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración.

 SR

  
**ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO**  
**MINISTRO DE LA**  
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**DE LA NACION**